

Observación A08

Su declaración ha sido observada, debido a que los ingresos declarados en los códigos [628], [851], 629] o [651] del Recuadro N° 2 del reverso del Formulario 22, podrían estar subdeclarados.

- Verifique los ingresos provenientes de su actividad de primera categoría conforme a lo declarado en sus formularios 29 del periodo tributario.
- Verifique que los ingresos declarados incorporen los antecedentes informados por concepto de:
 - Rentas de fuente extranjera.
 - Ventas de Moneda Extranjera.
 - Venta de Acciones.
 - Venta de Activos.
 - Ingresos por Concepto de Capitales Mobiliarios

Recuerde que en los códigos indicados se registran los Ingresos, No las Rentas del período.

Nota:

Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en [Información de Agentes Retenedores](#).

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el [Suplemento Tributario en nuestro sitio web](#).